

~~~~~

## CARTA IV.

---

### *Sobre la Nobleza y los Mayorazgos.*

¿Es útil ó necesaria la nobleza hereditaria, sea la que fuere la constitucion de un estado? ¿son útiles ó necesarios los mayorazgos para la conservacion de esta nobleza? Tales son las cuestiones que me propongo exâminar, y cuya solucion buscaré solo en la razon y en la política, desentendiéndome de autoridades, libros y demas laboriosos errores de la vanidad humana.

Lo confieso, amigo mio: siempre que he oido ventilar estas cuestiones, me ha parecido que se ponian en duda las mas auténticas demostraciones de la naturaleza, los principios mas ciertos de toda sociedad política, los axiomas mas santos de la moral, y el interes mas precioso de la humanidad: me ha parecido oir que se preguntaba seriamente si de-

gradándose y bastardeándose las plantas y los animales siempre que nõ se renueven y crucen sus semillas y sus castas, el hombre solo, libre de aquella ley general, se perfeccionaba con no alterar y no mezclar su sangre: si esta sangre tenia en ciertos individuos alguna calidad privativa y negada al resto de la especie; si la virtud, el talento y la capacidad para desempeñar los ministerios de la Sociedad eran efectos de aquella sangre, ó si realmente correspondian á una substancia espiritual é independiente de ella, y en esta parte no podia ménos de admirar la contradiccion de este sistema de materialismo con el convencimiento casi universal del dogma saludable de la espiritualidad é inmortalidad del alma: si las sociedades políticas se formaron para que casi todos trabajasen y sirviesen, y que pocos, y siempre los mismos ó sus descendientes, capaces ó ineptos, mandasen y gozasen: si convenia á la moral quitar ó debilitar los resortes primitivos de la naturaleza, la esperanza y el miedo: si á la política entorpecer el movimiento

y circulacion de los bienes , y decir á los unos « os afanais inútilmente , porque no » sois nobles »; y á los otros , « no os » afaneis , porque vuestros padres se » afanáron »; en una palabra , me parecia oír poner en duda la evidencia , ó buscar respuestas indicadas en las preguntas mismas.

Componga Roma su senado de los mas ancianos : confie de aquella edad circunspecta el doble cuidado de reprimir la ambicion de su fundador , ó de contener un pueblo medio civilizado ; veo en esto la utilidad pública , y la razon ó la nobleza de la experiencia.

Reclútese á sí mismo aquel senado , ó por los servicios ó por los conocimientos , y esta será otra nobleza mucho mas respetable todavía ; la nobleza de la educacion , de los talentos y de la virtud.

Pero ¿ por donde justificar la nobleza hereditaria y la distincion de familias patricias y plebeyas ? ¿ y no se necesita acaso toda la fuerza de la costumbre para familiarizarnos con esta extravagancia del entendimiento humano ?

Y ¿ qué origen , sin embargo , tuvo un error tan grosero como universal ? La ignorancia mas completa de la física , como de la metafísica , la que hizo atribuir á la sangre virtudes de que no es susceptible : la presuncion vaga y cien veces inútilmente desmentida de una educacion mas exquisita ; en fin , un entusiasmo ciego por algunos individuos. Ahora bien , amigo , ¿ qual de estos cimientos de la nobleza se apoya en la razon , en la moral ó en la utilidad pública ?

Discurro que ninguno. El menor anatómico responderá á las virtudes soñadas de la sangre , y dirá que si la mayor ó menor rapidez de su circulacion puede influir en nuestras ideas ; si esta circulacion depende hasta cierto punto de la disposicion interior de los vasos , participa mucho mas de la atmósfera y de mil causas accidentales que los comprimen y los agitan : dirá que si es lícito al hombre penetrar en el mecanismo que hace palpar á nuestro corazon y pensar á nuestro cerebro , la sangre que en ellos circula , continuamente renovada por los alimen-

tos , pierde muy presto sus principios , y tal vez en tal noble , reducido á la leche de burra , recibirá las influencias é inclinaciones de este animal , útil mucho mas que la de los esclarecidos abuelos cuyo nombre ha heredado.

¿ Será , pues , la presuncion de una educacion mas exquisita ? pero ¿ á qué la presuncion donde se puede lograr la certeza ? ¿ á qué poner sobre los ministerios y premios de la sociedad al que suponemos mejor criado , « quando se debe y » puede poner al que sepamos mejor educado y mas capaz ? »

¿ Será por fin el reconocimiento debido á tales hazañas ó servicios ? ¡ Ah ! se acusa de ingrato al género humano , y casi siempre le ha perdido el delirio de su gratitud : casi siempre , deslumbrado por el presente , olvidó lo pasado , descuidó lo futuro ; y porque un individuo , estimulado por los poderosos resortes de la naturaleza , le habia hecho grandes servicios , discurrió premiarle con quitar á sus descendientes estos resortes , los mismos que habian de reproducir el mé-

rito que celebraba , parecido á aquel fastuoso y necio poseedor , que enamorado de un arroyo que fecunda y vivifica sus prados , le adorna , le oprime , le sobrecarga con moles inmensas de arquitectura , y no pára hasta agotar su manantial.

A estos cimientos de la nobleza , que ni siquiera pueden resistir la ojeada rápida y perspicaz de la razon , han asociado nuestros modernos no sé qué razones de equilibrio , sin el qual suponen que no puede existir un buen gobierno ; y ya porque la Turquía no tiene nobleza , ya porque la Inglaterra la tiene , han señalado esta clase como uno de sus soñados contrapesos políticos.

Pero ¿ donde estuvo ?... ¿ donde está el equilibrio producido por la nobleza ? ¿ fué por ventura en Roma ? veo en sus principios el gobierno pasar de un rey á algunos reyes patricios , hasta que disputado mucho tiempo entre los nobles y la plebe , la república fué alternativamente sojuzgada por Sila y por Mario , por Pompeyo y Cesar , por An-

tomio y Octavio, esto es, por los mas illustres ó los mas obscuros linages. En el primer paso veo la prepotencia: en el segundo las convulsiones y el desorden: en el tercero el despotismo: en ninguno el equilibrio.

¿Donde está la tiranía sino en Venecia? ¿llamaráse equilibrado un gobierno en que la nobleza reúne acumuladas todas las funciones, en que el Soberano hace leyes, las aplica, las ejecuta, en que el menor número es todo y la nación nada?

¿Será en Polonia, en la infeliz Polonia? ¡Ah! amigo, fije vmd., si puede sin lágrimas y sin indignacion, la vista en aquel triste monumento de los daños causados por la nobleza: véala vmd. labrar las horribles cadenas que hoy la oprimen: véala expiar el yugo impuesto por tantos siglos sobre aquella plebe que pisaba y barria como el vil polvo, y que bastaba á defraudar de una buena ley ó de una ventaja política el tumultuario voto de un palatino ó vayvoda: vea las discordias de estos tiranuelos llamar otros

tiranos mas poderosos y terribles, que con el descaro de la fuerza y de la impunidad se arrojan al mas infame y escandaloso latrocinio en el instante mismo en que se anuncian como vengadores de la divinidad, y protectores del orden público de la Europa.

¿Han sido, por fin, la España y la Francia donde formó la nobleza algun equilibrio político? Si á veces resisten á los reyes los cejudos barones ó los endiosados ricos-hombres es para despojarlos, reemplazarlos y substituir una tiranía á otra: si se reconcilian es á costa de los pueblos, consiguiendo privilegios opresores ó mercedes que empobrecen el patrimonio público: es dando la corona y recibiendo el noble la substancia, las fuerzas, los derechos inalienables de todo hombre que buscó la proteccion de ellos en el pacto social: finalmente, señale vmd. una época en que, sometida ó indócil á la corona, no haya sido siempre igualmente funesta la nobleza, é igualmente destructiva del verdadero equilibrio político que puede únicamente constituir el interes general.

¿Conquistó la nobleza?... y ¿qué derecho puede dar la conquista ó la fuerza? pero ¿conquistó sola? si derramó su sangre, ¿la del pueblo era ménos apreciable, ó se vertió con mas parsimonia? sirviéron los nobles á su pátria; y ¿se podrá llamar pátria á una mazmorra! ¿qué importaba á los españoles ó franceses tener por tirano á un moro ó á un cristiano, á un pirata ó á un baron?

Si la nobleza se reúne en las cortes al pueblo para resistir algun acto injusto, ¿qué falta haria tan diminuta agregacion donde estaba la omnipotente voluntad nacional? si se separaba del pueblo, que ha sido lo mas comun, ¿no era esta discrepancia una verdadera hostilidad contra la nacion entera? ¿dejaba en ámbos casos de ser inútil ó perjudicial?

¿Pero ya entiendo, los pares en Inglaterra!... ¿qué fué, qué seria de aquel reyno sin sus Comunes? las ventajas que se atribuyen á aquella otra sindéresis política, ¿no contradicen cabalmente la nobleza hereditaria? ¿ó esta nobleza hereditaria no es cabalmente la que disminuye

ó malogra el único bien de la cámara alta?

Puede en efecto mirarse esta como destinada á rever, aprobar y desechar las providencias que el tumulto inseparable del gran número de individuos reunidos en los Comunes pudiera precipitar; á impedir y moderar el choque entre esta y el poder ejecutivo; á contener á ámbos dentro de sus límites respectivos, y en ciertas ocasiones á aplicar las leyes, ejerciendo un poder distinto de los otros dos, ó el poder judicial.

Para todas estas miras de utilidad pública bien veo como puede necesitarse un número de vocales mas diminuto y mas escogido: el sosiego de la edad y de las pasiones, las luces del talento ó de la experiencia, el esplendor de la virtud ó de los servicios, una entereza inflexible á los halagos y á las amenazas, á una corte corruptiva, ó á un vulgo sedicioso: pero ¿quién asegurará mejor la reunion de todas estas circunstancias? ¿la casualidad de la cuna y el favor ministerial, ó las elecciones?

Compare vmd. la cámara alta de Westminster, tal qual está, con otra que exigiase por condiciones precisas tantos años de edad, tantos ejercicios en la cámara de los Comunes, en la milicia, en el foro y en los empleos municipales, la exención de toda nota, como de toda deuda, tal renta, y una absoluta independencia de la corte; suponga vmd. que igualmente vitalicios estos empleos, se llenase cada vacante por las elecciones del pueblo, aunque sujetas á los vicios de que es fácil purgarlas, pregunto, ¿qual de estas dos cámaras llenaría mejor sus funciones? ¿qual verificará mas seguramente el decantado equilibrio? ¿la hereditaria ó la electiva?

¿Mas para qué cansarse? ¿acaso la gran Bretaña tiene constitucion? Y la que co tejada con la anarquía del resto de la Europa ha conservado á los Ingleses algun resto de la dignidad humana, ¿es por ventura mas que una capitulacion con la tiranía?

Si de Inglaterra pasamos á nuestros desgobiernos, que ni siquiera tienen un

nombre significativo, ¿qué equilibrio forma en ellos la nobleza estipendiada y asalariada en quanto sirve, degradada por la esclavitud, satélite ó víctima del despotismo? ¿qué consejo se la pide, qué barrera opone, no digo al poder arbitrario, pero aun al último de sus agentes? y si vmd. la supone mejor criada, empleada y con mas influjo, ¿qué hará ella que no puedan hacer igualmente otros hombres con la misma educacion y proporciones? Ensenada oscuro; no hizo mas que el nobilísimo Ricla? Y ¿qué faltó sino otro Rey á Turgot para exceder á Sully?

El esplendor del trono, dicen algunos: este esplendor está en la voluntad general que lo establece y lo conserva; está en la felicidad pública, que sola puede legitimarlo; está en el acierto de las manos que á su sombra labran aquella felicidad, y de ningun modo en su lustre nativo.

Sostiene la nobleza el trono.... ¡Ah! dígase mas bien que lo mina y que lo destruye, agravando aquel gasto preciso con todos los suyos, y añadiendo á aquel

yugo saludable el de sus pasiones, ciertamente tan inútil como ilegítimo; y si no vea vmd. al Rey mas virtuoso y económico perdiendo la corona y la vida, víctima de la indignación excitada por las prodigalidades y rapiñas de la insaciable nobleza que le rodeaba: véala vmd. y conózcala de una vez esta nobleza, que no contenta con desamparar el trono luego que no pudo ya alimentarla con la sangre de los pueblos, excita por todas partes contra su pátria y su Rey la guerra impía que habia de ensangrentar, de hollar, de perder la una y conducir el otro á un infame cadahalso: ¿han detenido por ventura á la nobleza francesa los ruegos de su Rey? No por cierto: se trataba de reconquistar sus privilegios homicidas ó sus ridículas condecoraciones: la vida del Rey, su pátria, los intereses de la humanidad, todo era ménos: el orbe habia de rebalsar en sangre para restituirles las usurpaciones de su codicia ó de su vanidad.

En fin, la nobleza, añaden otros, es un conducto intermediario entre el trono

y los pueblos; pero un intermediario inútil es un verdadero obstáculo, y tal es la nobleza: impide al Príncipe conocer, al súbdito llegar y ser conocido; digámoslo de una vez, es un enemigo común que aleja artificiosamente dos partes que todo concurre á unir, y que nunca sirve la una sino á costa de la otra.

Despues de pulverizados así sin grandes esfuerzos los argumentos mas especiosos á favor de la nobleza, naturalmente vmd. no esperará que yo responda á los que habiendo registrado el cielo, y contado uno por uno tronos, dominaciones, querubines y demas subdivisiones del ejército celestial, quieren seriamente que porque allí hay gerarquías, las haya tambien en la tierra: toca á los teólogos, ó por mejor decir á los médicos hacerse cargo de semejante argumento.

Pero ¿acaso querré inferir de los perjuicios ó inutilidad de la nobleza la necesidad de despojar inmediatamente de ella á los que actualmente la gozan? No por cierto: se debe tanto ménos hacer llorar á los niños sin grandes y urgentes moti-

vos, quanto esten peor criados, consentidos y soberbios: es menester dejarles lo que no es mas que ridículo, quitándoles solo quanto sea nocivo y perjudicial.

La utilidad pública ó del mayor número es el único equilibrio de las sociedades políticas: es el de la naturaleza, de la razon, de la moral, y por consiguiente, el único que sea cierto é inmutable. Daré á este principio todas sus explicaciones en otra carta, y entónces me haré cargo de las razones que justifican el sistema de las coronas hereditarias.

Dejando, pues, al trono en una categoría enteramente separada, ¿donde están los perjuicios de la nobleza? En la autoridad que ejerce y en la opinion que excita.

Las varas del estado noble, los regimientos hereditarios, la preferencia para tales premios y tales ascensos, todo esto perjudica real y verdaderamente ya al estado, peor servido, porque cuenta el mérito de los abuelos en vez de fijarse exclusivamente en el personal del individuo que le ha de servir, ya al mayor

número entregado por este orden á discrecion del menor, ya á los demas ciudadanos repelidos y pospuestos, y al noble mismo que hará menores esfuerzos que si tuviera que hacerse conocer solo por su intrínseco valor. Ya que el gobierno produce todos estos inconvenientes, puede dirimirlos, suprimir pruebas, empleos hereditarios, acepcion de personas, y decir á cada individuo: «de hoy en adelante solo atenderé en tí los talentos» y las virtudes que necesito» ¿qué digo? No puedo ménos de hacerlo, sopena de quebrantar todas las reglas de justicia distributiva y de interes social.

No se den, pues, en lo sucesivo nuevas grandezas, títulos ni ejecutorias, y que todos los premios de interes y de honor sean vitalicios y pasageros como los servicios: sean meramente electivos los empleos municipales, y que los demas que quedáren á disposicion del gobierno en la milicia, en la toga, en la iglesia, se reconcentren precisamente en los alumnos de los colegios especiales que he propuesto en mi segunda carta, los que solo



han de ser abiertos sin distincion de clases á la virtud y al talento bien explorados.

Consérvense enhorabuena las cruces, como se trate para conseguirlas de acreditar en la carrera respectiva á que estuviesen afectas, no el mérito de los abuelos, pero el del pretendiente; como no se vean las insignias del valor y de la virtud en el degradado y ruin descendiente de los héroes, ó en el mas culpable impostor que tuvo el descaro de renegar de sus abuelos, usurpando los agenos: varíen sobre todo, varíen desde el primer instante de forma y de color estos nobles atributos, y que distinguan y eclipsen los justos galardones del mérito á las prostituidas é insignificantes condecoraciones de la costumbre, del favor, y tal vez del delito.

Señalen las leyes la época en que espire la autoridad paternal, fundada en la presuncion de ternura y de prudencia: luego que el individuo queda emancipado por la ley, él solo es juez competente de su felicidad, y su libre alvedrío no reconoce mas límites que el interes so-

cial; nadie puede dirigirle ni coartarle, ni hacerse árbitro de su suerte: fuera, pues, todo litigio: presida á las bodas la mas omnimoda libertad: la naturaleza no distingue abolorios: la religion ménos: la política aspira á subdividir las fortunas, y á aproximar mas todos los extremos: el grande interes de las costumbres reclama la santidad de los matrimonios, y su garante ménos engañoso está en las elecciones espontáneas, en la analogía de genios, de temperamentos; en fin, en aquellos indefinibles elementos de que se componen las preferencias del amor.

Pero, amigo mio, por mas poderosas que sean todas estas providencias, no alcanzarian á derribar sin convulsiones este edificio gótico que agobia la humanidad entera, siempre que las leyes conservasen á esta clase privilegiada la autoridad real y de opinion que la dan las riquezas.

En efecto, suponiendo estas una educacion mas exquisita, mas prendas de fidelidad y de interes, y mas preservativos contra las seducciones de la codicia y de la ambicion, pudo justificarse la nobleza

como señal de la propiedad. Yo mismo la he defendido por este aspecto: he probado que no tuvo otro origen, y todavía creo que con mérito igual es mas acreedor á la confianza pública aquel que sobre la grande y preferente prenda de la vida y seguridad individual, ofrece otra superabundante en sus propiedades: este hombre dice al estado: « he tenido porciones para una educacion mas exquisita, tengo mas riesgo en tu ruina, mayor utilidad en tus prosperidades, y me será ménos difícil servirte con integridad y zelo »; pero si esta nobleza de la propiedad es inherente á ella, tambien será inseparable, ó todos los propietarios serán nobles, ó nadie será noble sin propiedad; y ya ve vmd. la extension que tendria la nobleza en el primer caso, ó la disminucion que padeceria en el segundo. El artesano, el contrabandista, el concusionario público; en una palabra, la riqueza sola era noble, y la nobleza seguia las mismas vicisitudes que la propiedad, ó fijada esta por vinculaciones en una cabeza, todas las ra-

mas mas inmediatas de un mismo tronco dejaban de ser nobles, ó se extinguía para el tronco, como para las ramas la nobleza quando subdividida la hacienda por el orden de las sucesiones, llegase á sus últimas fracciones, á aquellas que asimilan el hombre que tiene poquísimo y mucho ménos de lo que necesita, á aquel que nada posee.

Qualquiera de estas hipótesis que se escoja en tan rigorosa alternativa, contradice todo sistema de nobleza hereditaria.

Veamos si en este como en todos los demas delirios de nuestra falsa prudencia los medios no estan en contradiccion formal con el objeto, y si no destruye á la nobleza la invencion discurrida para sostenerla.

Sin considerar, pues, los mayorazgos con respecto al interes del estado, sin añadir cosa alguna á las victoriosas reflexiones de vmd. sobre el entorpecimiento que causan en la circulacion, sin atender al quebrantamiento del primer axioma de justicia distributiva que pone la propiedad agena por limite insupera-

ble de toda propiedad individual , me ceñiré al interes de la clase que se ha querido beneficiar.

¿ Hay ménos nobleza donde ménos mayorazgos? ¿ es mas numerosa ó mas resplandeciente donde superabundan aquellas fundaciones? Responderán Inglaterra y Francia á la primera pregunta , España á la segunda : España , que perdiendo desde el establecimiento de los mayorazgos los mas de sus antiguos linages , los Laras , los Manriques , los Guzmanes y un número crecido de otros , ve reducida toda su primitiva nobleza á ciento ó doscientas casas que disfrutan el patrimonio de quatro ó cinco mil ; ¿ pero siquiera estas doscientas familias gozan de la opulencia correspondiente á tan inmensas acumulaciones? Tampoco : cada uno de sus antecesores aislados mantenía el mismo esplendor y lustre que el heredero que reúne las propiedades de todos ellos : ¿ á qué referir hechos? ¿ no son los mas de nuestro tiempo? ¿ y no estan á la vista?

Sin esta comprobacion la razon basta

á enseñarnos que quantas mas posesiones se junten en una mano , ménos bien se administrarán y aprovecharán , ya porque crece la desproporcion de tiempo y de fuerzas intelectuales de todo individuo á medida que se van dilatando el número y la distancia de los objetos , ya porque se amortiguan mas en el poseedor los estímulos preciosos de interes y de necesidad , ya porque quanto mas entorpecido está su ánimo , y mas queda expuesto á las seducciones disipadoras , crecen sus gastos por la idea del aumento de sus rentas , disminuyen estas por una ménos cuidadosa administracion , cobra ménos , gasta mas que todos sus antepasados reunidos , y la misma causa que disminuye la suma de las producciones territoriales para el estado , de resultas de los mayorazgos y de su acumulacion , disminuye asimismo la cuota respectiva de sus poseedores : peregrino fomento sin duda para la nobleza aquel que va reduciendo continuamente el número de sus individuos , y degradando y empobreciendo los pocos que parece favorecer.

¿ Y cómo habria de ser? ¿ pensamos que nuestros resortes ridículos mejorarán los del eterno geómetra? él dijo al hombre : « allí estan el placer y el dolor, el bien y el mal : te doto de sensibilidad » y de razon, escoge »; y nosotros hemos dicho : « fijarémos el placer, y apartarémos el dolor » : sin razon y sin sensibilidad, nosotros hemos dicho, que quitando al hombre los estímulos que le mueven, le harémos igualmente activo; que separando el interes de la propiedad la haríamos igualmente productiva; finalmente, hemos proferido los mayores absurdos, y no basta á desengañarnos la experiencia misma : ¿ qué digo? por la mas grosera de las contradicciones, si se trata de las consecuencias de la supresion de mayorazgos, consideramos sus poseedores como niños mal criados, y como dementes, que inmediatamente disiparán y malvaratarán su patrimonio, y se reducirán espontaneamente á la mayor miseria, sin que basten á contenerlos el amor de sí mismos, los afectos de esposo, de padre, ó la opinion pública,

esto es, que los suponemos en aquella degradacion de entendimiento y de voluntad que hace al hombre inferior á los animales, é invoca la tutela de la sociedad entera : si al contrario, tratamos de las ventajas que resultan á los poseedores de los mayorazgos, argüimos con la mejor educacion y el mayor lustre que les proporcionan : ahora bien, seamos consiguientes : si creemos á los poseedores de mayorazgos, no digo mejor criados y con mas altos pensamientos, sino iguales á los demas hombres en virtud, inteligencia y buen juicio, ¿ qué inconveniente habrá en dejarles la misma libertad de regir y disponer de sus bienes? si al contrario los creemos inferiores, dementes y disipadores por punto general, ¿ á qué mantener un sistema que los hace tales?... no alcanzo respuesta sólida á este dilema.

Pero, amigo, ¿ quiere vmd. ver resueltas estas cuestiones de una vez? tome la contradictoria de los errores, y verá como se encuentra con las verdades mas elementales con este simplicí-